DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11324
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER20473

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	18 de Diciembre de 2017	**HORA:**	4:00PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Zona común entre los predios Diagonal 89 B N° 115 A – 03 Diagonal 89 A N° 115 - 50 Carrera 115 N° 89 A-31 Carrera 116 A N° 89 A - 30	**ÁREA DIRECTA:**			500 m^2	
SECTOR CATASTRAL:	El Cortijo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100	
UPZ:	73- Bolivia	***FAMILIAS***	-	***ADULTOS***	50	***NIÑOS*** 50
LOCALIDAD:	10-Engativa	***PREDIOS EVALUADOS***			1	
CHIP:	----------	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-29257	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado

3. ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ANTECEDENTES:

Los predios de la Diagonal 89 B N° 115 A – 03, Diagonal 89 A N° 115 - 50, Carrera 115 N° 89- A-31, Carrera 116 A N° 89 A – 30, pertenece al Sector Catastral Cortijo de la Localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de Amenaza por movimiento en masa ni cobertura por inundación.

5. LOCALIZACIÓN

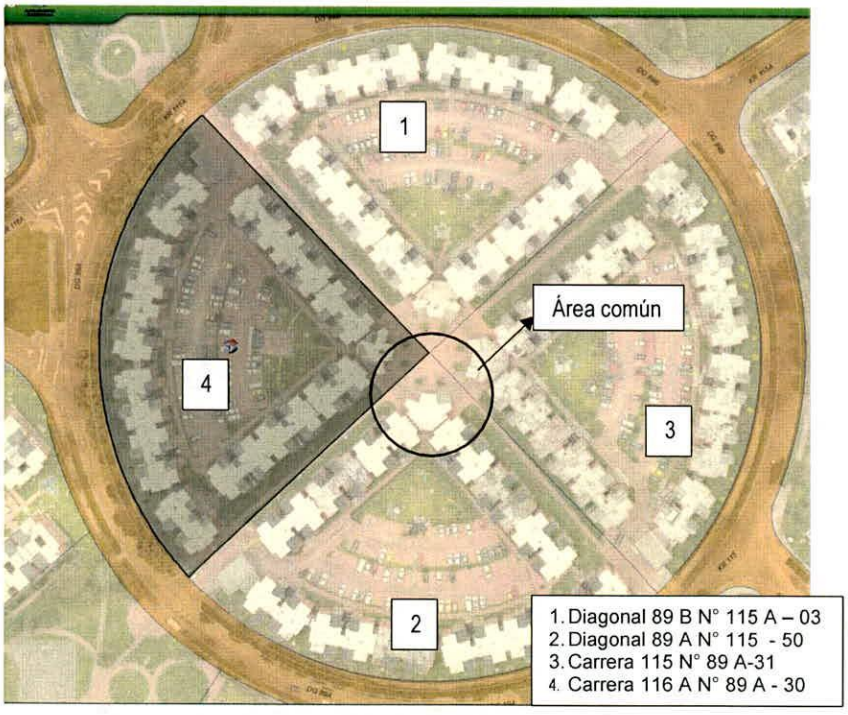


Figura 1: Localización del área evaluada entre los predios mencionados, en la Localidad de Engativá.

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Diciembre de 2017, personal del IDIGER, realizó visita a la zona común donde se ubica un sector comercial interno entre los predios con nomenclatura

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

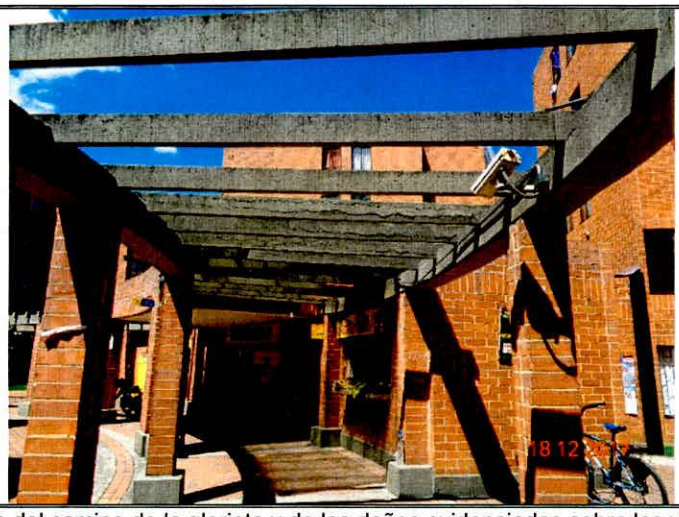
89 B N° 115 A – 03, Diagonal 89 A N° 115 - 50, Carrera 115 N° 89- A-31, Carrera 116 A N° 89 A – 30, de la Localidad e Engativá, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican propiedades horizontales por torres de apartamentos de 6 niveles, bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento.

Entre los conjuntos, se ubica una glorieta de uso común, conformado por un camino en un sistema estructural de pórticos en concreto, el cual no tiene elementos de soporte sobre el mismo y se encuentra expuesto a factores ambientales.

Dentro de la verificación realizada no se evidencian daños sobre las columnas, sin embargo las vigas transversales en su mayoría presentan fisuras de tendencia longitudinal, desprendimiento del concreto dejando expuesto los aceros de refuerzo. Igualmente se evidencia, que en diferentes sectores, se ha realizado el retiro de las vigas.

Dentro de las posibles causas por las cuales se puede estar presentando estos daños, se encuentra la falta de mantenimiento continuo de la estructura, lo anterior relacionado a que está expuesto a factores climático. Sin embargo dicha situación no es posible verificar con base en la inspección visual

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1. Vista del camino de la glorieta y de los daños evidenciados sobre las vigas transversales.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografia 2. Vista del camino de la glorieta y de los daños evidenciados sobre las vigas transversales.



Fotografia 3. Vista del camino de la glorieta y de los daños evidenciados sobre las vigas transversales.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuo deterior de las vigas transversales, que conforman el camino de la glorieta de la zona de uso común de los predios de la Diagonal 89 B N° 115 A – 03, Diagonal 89 A N° 115 - 50, Carrera 115 N° 89- A-31, Carrera 116 A N° 89 A – 30, en la localidad de Engativá.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la estructura que conforman el camino de la glorieta de la zona de uso común de los predios de la Diagonal 89 B N° 115 A – 03, Diagonal 89 A N° 115 - 50, Carrera 115 N° 89- A-31, Carrera 116 A N° 89 A – 30 en la localidad de Engativá.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del camino de la glorieta existente en la zona común de los predios evaluados, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños evidenciados, sin embargo es probable que la estructura pueda presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo, vibraciones u otros).

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

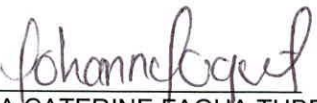
reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios de la Diagonal 89 B N° 115 A – 03, Diagonal 89 A N° 115 - 50, Carrera 115 N° 89- A-31, Carrera 116 A N° 89 A – 30, en la localidad de Engativá, realizar de manera conjunta acciones de mantenimiento y reforzamiento en la estructura del camino de la glorieta, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo para los transeúntes del sector.

- A la Alcaldía de Engativá, realizar un seguimiento a la recomendación impartida en el presente documento, con el fin de evitar cualquier condición de riesgo público.

13. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co